

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Adjudicación de un vehículo todo terreno (Expte. n.º 66-4.2.1-03/88)*  
V.A.314

Por Resolución de fecha 6-06-1988, se ha adjudicado la adquisición de "Un vehículo todo terreno", a la empresa Pérez Repuestos, S.A., en el precio de 2.630.000 pesetas.  
Logroño, 7 de junio de 1988.

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Devolución de fianza* V.A.308

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Campo de Fútbol y vestuarios de Cenicero, y solicitada por el contratista Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios (INCOSA) de Logroño, la devolución de la fianza de 821.118 Pts., se hace público para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar las reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Cenicero, a 7 de junio de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE ENCISO

*Subasta de un permiso de caza de corzo a rececho* V.A.309

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de Corzo a Rececho, en la reserva de Cameros, y con sujeción al Pliego General de Condiciones publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 19-4-86, se saca el mismo a subasta conforme a las siguientes características:

Objeto: Caza de Corzo a Rececho en la Reserva de Cameros.

Tipo: 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas) al alza.

Días de disfrute: 26, 27 y 28 de julio.

Plazo de presentación de plicas: 20 días a partir de la presente publicación.

Fecha de apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación e proposiciones.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar 10.000 pesetas en concepto de derecho de caza y el I.V.A. que corresponda a la cantidad de adjudicación definitiva.

Fianza: Será del 6% la provisional y 20% la definitiva.

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

En Enciso, a 8 de junio de 1988.— El Alcalde-Presidente.

*Devolución de fianza* V.A.310

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Coblansa, S.A. en garantía de las obras denominadas "Acondicionamiento de la red de agua potable de Enciso", y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Enciso, a 28 de mayo de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Concurso para la explotación del bar del Polideportivo Municipal* V.A.312

Objeto: Explotación del bar del Polideportivo Municipal.  
Tipo de licitación: El que establezcan los concurrentes en su propuesta con el IVA excluido.

Plazo: Un año a partir de la firma del contrato.

Garantía: Provisional: 10.000 Pts. Definitiva: 25.000 Pts.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación del bar del Polideportivo con arreglo al siguiente modelo:

D. ..., con D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Nájera, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ... para la explotación del servicio de bar del Polideportivo, proponiendo como canon el de ... pesetas anuales, excluido IVA, y aceptando plenamente el Pliego de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

Lugar, fecha y firma."

Presentación de proposiciones: En las Oficinas Municipales de 9 a 13 horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio

en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente en el que finaliza el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Nájera, 6 de junio de 1988.— El Alcalde.

*Subasta de las obras de renovación de redes y pavimentación de 9 calles y 3 plazas en el Casco Antiguo de Nájera, 2ª Fase*

V.A.315

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de mayo de 1988 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de la obra "Renovación de redes y pavimentación de 9 calles y 3 plazas en el Casco Antiguo de Nájera, 2ª Fase", se expone al público durante el plazo de 8 días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Renovación de redes y pavimentación de 9 calles y 3 plazas en el Casco Antiguo de Nájera, 2ª Fase", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Díez del Corral Lozano.

Tipo: 26.498.375 pesetas a la baja, IVA incluido.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de comienzo de la obra.

Fianzas: Provisional: 529.970 pesetas.

Definitiva: 4% sobre precios de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ... de estado ... profesión ... con domicilio ... y D.N.I. número ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Renovación de redes ...", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones Económico-Administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Documentación: Los licitadores presentarán simultáneamente el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

— D.N.I. o fotocopia autenticada.

— Declaración responsable de no hallarse incurrido en las causas de incapacidad e incompatibilidad y estar al corriente de sus obligaciones tributarias (Licencia Fiscal, IRPF, IS, IVA, etc.).

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

— Poder bastantado a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación, si fuera licenciado en Derecho, si se actúa en representación de otra persona.

— Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

— Documento de Calificación Empresarial.

— Documentación que acredite la clasificación del licitador en el supuesto de contratos de más de diez millones de pesetas.

Nájera, 13 de junio de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación de la mano de obra correspondiente a la ejecución de las obras de Redes de Distribución de agua potable, saneamiento y reposición de firmes en c/ Portillo* V.A.313

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 1 de junio de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de la mano de obra correspondiente a la ejecución de las obras de Redes de Distribución de agua potable, Saneamiento y Reposición de firmes en c/ Portillo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villamediana de Iregua, a 3 de junio de 1988.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.